

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2017.

En Santiago, a 9 de agosto del año 2017, a partir de las 15:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en Sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector,
Vicerrectora Académica,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Federación de Estudiantes,

Sr. Jaime Espinosa A.,
Sra. Erika Castillo B.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Sra. Juan El Decano Vargas,
Sra. Ana María Figueroa E.,
Sra. Carmen La Decana Balart C.,
Sr. Antonio López S.
Sra. Elisa Zúñiga G.,
Sr. Erwin Frei C.,
Sr. Diego El Sr. Palma C.

Ausentes:

Invitados: Sr. Claudio Martínez, Director de Docencia y Sr. Guillermo Arancibia, Director de Investigación y Postgrado.

TABLA:

1. Modificaciones al Reglamento General de Estudios de Postgrado,
2. Modificaciones al Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación,
3. Modificación al Reglamento de Investigación de la UMCE;
4. Proyecto de implementación para el fortalecimiento de las Pedagogías; VRA y equipo; Prof. Claudio Pérez, Claudio Martínez;
5. Informe sobre gestión del 'Programa de Doctorado en motricidad humana';
6. 'Programa de Doctorado en Educación solicita 'Cierre de ingreso 2° semestre 2017',
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector Espinosa inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes a la sesión extraordinaria del Consejo Académico. A continuación expresa su saludo y felicitaciones a la Decana Carmen Balart, quien se encuentra de cumpleaños.

La decana Balart agradece el saludo y el agradece al Rector su apoyo en la jornada de investigadores de la universidad, que resultó extraordinariamente bien. Expresa su admiración por las memorias y seminarios notables que presentaron los estudiantes y la necesidad de relevar ese trabajo. A continuación, agradece al Director de Investigación, Sr. Guillermo Arancibia, por su colaboración con la investigación que se realiza en la Universidad y comunica su deseo de

que esta experiencia se pueda repetir. Señala que le gustaría que se haga una publicación con los trabajos presentados, que permita relevar las variadas miradas y metodologías de investigación de los distintos departamentos.

El Rector felicita a la Decana por la buena idea y la iniciativa de realizar la jornada de investigadoras. Señala a continuación que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no habrá aprobación de actas ni cuenta, de modo que se procederá directamente con las materias de la tabla.

Abordando el contenido de la tabla, el Rector propone tratar primero la aprobación de los cupos solicitada por la Dirección de Docencia, dada la urgencia que hay respecto de los cupos PACE y los cupos de carreras.

No habiendo comentarios en contrario, se le pide al Director de Docencia, Sr. Claudio Martínez exponer la materia en comento.

1.- CUPOS PACE 2018.

El Director Martínez, agradece al Rector, saluda a los presentes y felicita a la Decana Balart en su cumpleaños. Inicia su presentación pidiendo disculpas a los presentes por acudir directamente al Consejo Académico, sin antes haber hecho la presentación a las facultades. Señala los reclamos que ha tenido en contra del PACE por sus informalidades indicando que en dicho programa se requiere la información de cupos para el 14 de agosto, dado que indican que el 21 de agosto se debe entregar la oferta DEMRE y la oferta PACE, lo que no es efectivo, porque la oferta PACE se entrega en el mes de noviembre. Informa que la semana pasada estuvo en Punta Arenas, en un reunión con el DEMRE y no se trató la entrega de información señalada por el PACE. Indica además que en el PACE hay acuerdos que no se han tomado y que pueden marcar una diferencia en la postulación a los estudiantes para el año 2018. Se refiere específicamente a la propuesta que se le hizo a la Mesa Técnica en términos que para el proceso de postulación 2018 los estudiantes tengan una tarjeta de postulación unificada y no separada como ha existido en los procesos anteriores. Lo anterior dado que los estudiantes PACE tienen 10 posibilidades de carrera, sin exigencia de puntaje. Por lo tanto, los estudiantes postulan a carreras en las que probablemente no quedarían por puntaje. En dicho contexto, las carreras que más postulantes tienen son las carreras de medicina, ingeniería, arquitectura. En cambio, en la tarjeta de postulación vía DEMRE, el estudiante tiene que postular por su puntaje. Por esta vía no tienen posibilidad de postular a la carrera de medicina. Luego, el alumno PACE tiene 20 opciones, en desmedro del estudiante que postula con su puntaje. Así las universidades pierden muchas vacantes y las obliga a dejar vacantes regulares que no se llenan, porque se tiene que dejar cupos para el PACE. Esto también ha afectado a la Universidad. Por esta razón, se propuso a la mesa técnica del PACE que haya una sola tarjeta de postulación en la que el estudiante que quiera postular a la carrera de medicina lo haga ocupando una de las 10 opciones.

Entrando propiamente en materia, el Director Martínez procede a analizar la tabla resumen de 2017, en la que la Universidad cuenta con 1106 alumnos nuevos. En dicho contexto, la Universidad matriculó 19 estudiantes vía PACE, pero la realidad es que son 22, porque 3 de estos estudiantes entraron por la vía regular. Informa que, con esta fecha, envió a las facultades la comunicación con la solicitud de ratificación o modificación de los cupos. Explica a continuación que para el año 2017, la Universidad comprometió 125 estudiantes PACE y que para el año 2018, se incrementó a 420 vacantes, que equivale a casi el 40% del total de estudiantes que ingresan anualmente a la Universidad. La gran ventaja es que son supernumerarios, pero presentan el problema que, en el evento que ingresen todos, la Universidad tendría que abrir más secciones, lo que encarecería ostensiblemente las carreras. El problema que esto presente es que no hay cómo saberlo con anterioridad al ingreso efectivo de los estudiantes a la Universidad. A continuación, explica que el incremento a 420 vacantes obedece al número de estudiantes que está atendiendo el PACE en los colegios y que de ese número se calcula el 15%, lo que resulta en 417 estudiantes. Este escenario pone a la Universidad en la necesidad de revisar en detalle el próximo convenio que se suscriba, dado que la oferta académica no puede seguir creciendo por esta vía.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y pregunta si ese criterio lo conoce el equipo PACE de la Universidad. A lo que el Director Martínez contesta que sí y que, de hecho, se ratifica con ellos. Estima que el porcentaje de 15%, con 4 o 5 colegios, eleva mucho el número de vacantes. Señala como referencia que la USACH tiene en total 380 vacantes, lo que resulta paradójico con el número de la UMCE que tiene el porcentaje más alto. Señala que si se reparten los

420 cupos, son 20 vacantes por carrera, lo que resulta un número excesivo, considerando que, por ejemplo, en la carrera de pedagogía en francés entran sólo 7 estudiantes.

El Consejero Frei pide la palabra y opina que la política del porcentaje es transversal y podría tener que ver con que son universidades complejas y que, en dicho contexto, sería interesante saber cuántos estudiantes PACE ingresaron a las facultades de educación de las universidades chilenas. A partir de esa información, se podría hacer la comparación. Plantea para concluir la necesidad de que el país entienda que la Universidad imparte todas las pedagogías, además de la carrera de kinesología. Señala que habría que pedir que se marque la diferencia del porcentaje, posiblemente desde el CRUCH, para que se considere esta situación.

El Director Martínez concuerda con el planteamiento y estima que, siendo realista, el porcentaje debería ser de 1,5%, dado que, en todo el país, la postulación a carreras de pedagogía no supera el 15%. Plantea además que la continuidad del PACE está en duda ante un nuevo gobierno de signo político distinto al actual, pero señala que si continúa, habría que revisar el nuevo convenio que se suscriba en 2019.

El Consejero Frei plantea que debería dejarse un “*téngase presente*” al momento de la firma.

La Vicerrectora Académica pide que quede en Acta un “*téngase presente*”, para que se haga una comparación con las facultades de educación de las otras universidades.

El Director Martínez continúa con la revisión del cuadro resumen, indicando que en la tercera columna de la derecha, aparece la efectiva matrícula PACE. Informa que la carrera que tuvo más ingresos de estudiantes del PACE fue la de pedagogía en educación física; 2 estudiantes ingresaron a la carrera de matemática y a la de kinesología 3. Informa que postularon efectivamente 37 estudiantes, de los cuales se matricularon 22. La razón de la diferencia puede deberse a que varios postulantes quedaron en listas de espera para otras carreras, siempre del PACE. Otra posibilidad es el tema de la gratuidad, que no les considera la matrícula. Desde el punto de vista de las postulaciones, 10 estudiantes postularon a kinesología, 5 estudiantes a educación diferencial y 6 postulantes a inglés, con una tendencia ligada al área de medicina. Esto revela las tendencias de carreras demandadas. Informa que ante el abultado número de vacantes, asignó 20 postulantes PACE a cada carrera y 30 a las que más les cuesta completar sus vacantes. A continuación revisa la carrera de pedagogía en música, que cuya matrícula bajó inesperadamente. No se sabe si se debió a un cambio de escenario respecto de la postulación o fue por el error en que incurrió el DEMRE, que informó que los estudiantes no podían postular porque no les alcanzaba el promedio PSU, sin que se les informara que sí podían postular por el ranking.

El Consejero Frei pide la palabra y comenta que es otro error, igual que la CNA.

El Director Martínez: Todos los años nos pasa algo. En las otras universidades es menor el impacto porque son pocas las pedagogías. Entonces, para esas carreras bajas les asigno 30 postulantes PACE. Pensando que llegarán unos 5, 6, 8. Esas carreras son música, kinesología, que de 45 vacantes llenó 30. Si ya vemos que hay una tendencia de 10 postulantes a kinesología, aprovechemos. 3 años que no logra llenar sus vacantes, a pesar de haber modificado hasta el puntaje.

El Rector pregunta cómo se financian los estudiantes PACE a lo que el Director Martínez contesta que los financia el MINEDUC, según los distintos beneficios como la gratuidad o las becas. Sólo si no cuentan con ninguno de estos beneficios deben autofinanciarse.

El Rector reflexiona diciendo que es necesario abordar el tema desde una mirada más sistémica, dado que la Universidad está por debajo de su punto de equilibrio financiero, constituyendo sus sostenibilidad financiera uno de sus puntos más débiles. A lo anterior, agrega que, tal como lo señala el informe de la CNA, la Universidad es altamente dependiente del Estado, lo no sería un problema en cualquier otra parte del mundo, pero en Chile se ve como reproche. Señala que esta percepción lleva a la Universidad a la necesidad de contar con otras fuentes de financiamiento, distinto a las becas y a la gratuidad. Informa que, en dicho contexto, se está haciendo un análisis exhaustivo acerca de la diversificación de las fuentes de financiamiento. Plantea que un camino de mediano y largo plazo que es apuntar a los

indicadores que inciden en el 5% variable del Aporte Fiscal Directo, que involucra un mayor número de doctores, magister, un mayor número de publicaciones, investigaciones concursables externas, la relación de jornadas completas y estudiantes. La Universidad ha tenido muchas dificultades para potenciar esos indicadores y señala como ejemplo a la Universidad de Talca, que ha tenido mucho éxito en esta estrategia. Señala que, no obstante, este camino le significó adoptar decisiones políticas muy severas, entre otras, sacar de su oferta académica a las carreras de pedagogía. Expresa que no es una mirada comparable con el de la UMCE, sin embargo, se debe trabajar en mejorar esos indicadores. El Rector señala como vía alternativa o complementaria, potenciar la capacidad de la Universidad para generar recursos a través de su oferta de programas especiales, de postgrado, la diversificación de carreras, desde el área de la salud, los programas extraordinarios de titulación. No es materia sencilla dado que debe evaluarse su viabilidad económica y el costo para la acreditación. Señala que otros caminos que se podría adoptar son el ahorro o el crecimiento de la población estudiantil, hasta alcanzar el punto de equilibrio de 7000 mil estudiantes. Sin embargo, esto también presenta sus dificultades dadas las restricciones de crecimiento que impone la gratuidad de 2,7%, que tampoco se ha alcanzado, dado que no se ha superado el ingreso de 1170 estudiantes al año. Informa que en universidades privadas están cerrando sus carreras de pedagogía, atendidas las condiciones de acceso que dispone la Ley 20.903. Informa que entre los mecanismos con que cuenta la Universidad para captar estudiantes está el programa propedéutico y el del PACE. Concluye su intervención pregunta si el programa PACE constituye un mecanismo que permita efectivamente aumentar el número de estudiantes.

El Director Martínez informa que de los 22 alumnos que se matricularon, 19 no habrían tenido la oportunidad ingresar a la Universidad. En ése sentido, el aporte del PACE son alumnos supernumerarios. Estos estos estudiantes cuentan con financiamiento pero, como sistema, este no está garantizado. Explica que el estudiante PACE que postula e ingresa debe pagar matrícula, si después es beneficiado con gratuidad, se le devuelve lo pagado. Se refiere a continuación al formulario FUAS que indica si un estudiante está seleccionado para un beneficio, aunque no haya postulado, dado que se toma en cuenta sus antecedentes socio económicos, en cuyo caso se encuentra preseleccionado. Lo mismo opera respecto de la beca vocación de profesor. Termina señalando que el error del PACE fue no contempló un financiamiento asegurado y propio.

El Rector indica que lo que caracteriza el PACE es que los estudiantes acogidos a él provienen de establecimientos vulnerables, hecho del cual se infiere que deberían ser beneficiados por la gratuidad.

El Director Martínez previene que ello no necesariamente es así dado que muchos de los estudiantes del PACE se encuentra en una situación económica que excede el umbral de la gratuidad. El Rector replica indicando que los estudiantes de la UMCE tienen muy buen puntaje PSU, lo que tiene estrecha relación con la situación socioeconómica de sus familias.

El Director Martínez explica el mecanismo con el que el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda cruzan la información y califica el nivel socio económico y la renta promedio per cápita de la familia, que hace que el estudiante no pueda acogerse al beneficio de gratuidad, situación que sorprende por cómo el nivel de renta en Chile ha subido.

El Rector pregunta cómo se financian los estudiantes que ingresan a las universidades chilenas a lo que el Director Martínez señala que en el año 2016 la USACH tuvo que financiar con sus recursos al 50% de los estudiantes porque no tenían beneficios y que lo mismo ocurrió con otras universidades de regiones. Lo anterior porque los estudiantes ingresaban y luego no se adjudicaron beneficios. Da cuenta de que varias universidades han adoptado mecanismos de apoyo y nivelación para prevenir el abandono y asegurar su continuidad. Señala que en razón de esto, se ha formulado una propuesta de pedirle al PACE que se incorpore un año cero, una especie de bachillerato.

El Consejero Frei complementa señalando que, en estricto rigor, los propedéuticos cumplen la función de “año cero”.

El Director Martínez Se disculpa por la extensión del tema e informa que se han observado fenómenos complejos en el PACE tales como las altas expectativas de estudiantes que ingresan a carreras exigentes y cuyo proceso de nivelación tarda mucho más de lo previsto, haciendo que el avance en la carrera se extienda, a pesar de los esfuerzos de acompañamiento que la universidades hacen. Esto ha generado deserción en el primer y segundo año de las carreras. Indica además que se ha detectado formas de discriminación interna respecto de los estudiantes PACE, en relación

con los estudiantes que ingresaron regularmente. En consecuencia, el PACE es una maravillosa herramienta de equidad en el acceso a la Universidad, pero que no garantiza el éxito en el avance académico del estudiante. Por esto, el programa está en constante evaluación.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y opina que los indicadores del PACE debieran ser separados de los generales, para relevar la continuidad de la progresión de los estudiantes PACE de manera aislada. Estimad que de lo contrario, es una política coja, porque más facilitar el acceso, debe propender a garantizar es la formación.

El Director Martínez pide la palabra y expresa que la Universidad debería desarrollar un programa de encantamiento para captar estudiantes, porque estos no eligen mayoritariamente carreras de pedagogía.

El Consejero Frei comenta que conoció profesores jóvenes de la USACH, que habían participado en segundo medio en unas jornadas pedagógicas que hace ésa universidad, como incentivo vocacional en pedagogía. Continúa señalando que concuerda con lo señalado por el Director Martínez, en términos de hacer un trabajo diferenciado para promover la vocación en pedagogía.

La Decana Balart pide la palabra y plantea hacer un análisis general del PACE y revisar lo que aporta efectivamente y observar a qué carreras están postulando estos estudiantes, dado que le genera dudas la idea de buscar mecanismos para convencer a estudiantes que no se interesan por la pedagogía, porque hay otros encantamientos y carreras que parecen más atractivas. Concluye señalando que no ha advertido discriminación en la UMCE por los estudiantes del PACE, a lo que el Rector expresa concordar con su apreciación.

El Consejero Frei señala que ése fenómeno se estaría dando en otras universidades, pero no en la UMCE.

La Decana Balart continúa señalando que, siendo realista, la pedagogía no goza del mismo prestigio que otras carreras, fundamentalmente por la remuneración y porque los profesores son mal tratados. Plantea que, ante ése escenario, es necesario explorar otros caminos, como empezar a conquistar los jóvenes desde primer año. Señala la necesidad de ser creativos, como los es la USACH en ingeniería y de realizar estudios fríos.

El Rector concuerda con la opinión de que la pedagogía no es la primera opción. Antes están carreras como las de salud, ingeniería y economía.

La Consejera Zúñiga pide la palabra y comenta que, en su opinión, la falta de llegar a fin se debe a que los objetivos están mal centrados. Señala que la UMCE debiera centrarse en encantar a los estudiantes del PACE con vocación de profesor. Si no, se produce lo que indica la Decana Balart.

La Decana Balart comenta que frente a convenios como los del PACE y PMI, la Universidad debería poner sus exigencia, ser más selectiva para acceder a ellos, porque en definitiva estos proyectos le imponen exigencias a la Universidad y le generan problemas. Señala como ejemplo las condiciones que puso la UMCE frente al caso de la Universidad ARCIS, en que se le dieran las mismas que para la Universidad de Chile, resultando en definitiva que ninguno de sus estudiantes llegó. Plantea que la Universidad debería centrar sus esfuerzos en captar a los estudiantes que efectivamente quieren ser profesores y vivir en el aula, tal como lo hacen en Colombia, donde los científicos estudian desde kínder.

La Vicerrectora Académica comenta que, sin perjuicio del *“tégase presente”* previamente solicitado y el estado de situación actual del PACE; es necesario pensar en una estrategia comunicacional más agresiva de captación de matrícula, en el sentido de relevar los aspectos distintivos de la Universidad, tales como que las carreras de pedagogía que aquí se imparten tienen mayor empleabilidad que otras universidades. Señala que para ello, se requiere contar con asistencia profesional experta.

La Decana Balart pide la palabra y expresa su concordancia con lo señalado por la Vicerrectora Académica, en términos que es necesario relevar que los estudiantes que ingresan son de más altos puntajes, que la UMCE cuenta con profesores de renombre, exhibiendo de manera más agresiva lo que destaca a la Universidad.

La Decana Vásquez plantea que a la Universidad le hace falta apropiarse de la convicción de sus capacidades y de desplegarlas de manera sistemática en los medios de comunicación, lo que constituye un desafío enorme. Recuerda que años atrás la Universidad hacía importantes esfuerzo de promoción.

El Consejero Frei pide la palabra y plantea revisar los gastos en que incurre la Universidad en revistas de postgrado, que estima no tienen mayor impacto, que podrían destinarse, con mejor gestión a potenciar la promoción y a reconfigurar la política de comunicaciones de la Universidad. El Director Martínez complementa lo expresado comentando que la revista de pregrado tiene más impacto.

El Director Martínez pide la palabra y hace referencia a lo señalado respecto de que las pedagogías están en cuarto, previniendo que es necesario considerar esa información no está cruzada con el número de vacantes que se pusieron a disposición, dado que en carreras como Medicina, que está en primer lugar, es la que aporta menor número de vacantes.

El Rector toma la palabra y pregunta al Director de Docencia cuál es la propuesta, a lo que el Director Martínez responde que la propuesta consiste en que se fije en 30 el número de cupos PACE a las carreras que más dificultad han tenido para completar sus vacantes, como Música, kinesiología y química. Plantea que, de esta manera, se reduce el riesgo de ingreso efectivo de los estudiantes. De lo contrario, si se ubican estos cupos en carreras de mayor demanda y los estudiantes ingresan a ellas, la Universidad estará obligada a absolverlos.

El Consejero Frei pide la palabra y plantea la necesidad de crear un semillero vocacional, a lo que el Rector responde que la Prof. Ana Soto está trabajando en eso. Informa la preocupación que tiene la Profesora, no solo por captar más alumnos, sino que por hacer un trabajo de encantamiento durante el proceso mismo de fortalecimiento académico, en tercero y cuarto medio de los colegios que atiende el PACE

La Consejera Zúñiga opina que el aumento de 30 cupos es excesivo y pregunta cómo se justifica que de 3 cupos se pase tantos, a lo que el Director Martínez contesta explicando que las carreras a los que se le asignaría los treinta cupos son aquellas que tienen mejor capacidad de absorberlos, a diferencia de la menor capacidad de los que tendrían 20 cupos. Señala que el Gobierno impone como mínimo un cupo por carrera y que los cupos adicionales son a discreción de la Universidad.

La Vicerrectora Académica pregunta, si la Dirección Nacional del PACE, que asigna los establecimientos, indica el número de estudiantes que la Universidad debe asumir, a lo que el Director Martínez informa que se deben atender a todos los alumnos de tercero y cuarto medio de los establecimientos asignados y que la fórmula está hecha sobre la matrícula y no sobre los que atiende.

La Vicerrectora Académica comenta que se le informó en una reunión sostenida con el equipo del PACE que es una particularidad de la Universidad que trabaja con todos los estudiantes del curso, a lo que el Director Martínez informa que son las condiciones de cupos garantizados suscritas en el convenio por la Universidad.

El Secretario General pide la palabra y previene que la Universidad, habiendo suscrito el convenio, cuenta con la posibilidad de distribuir los cupos pero no de aumentarlos o disminuirlos.

El Decano Vargas pregunta si los números está leyendo son reales dado que en las clases de química que imparte nunca había tenido alumnos, a lo que El Director Martínez responde que ello se puede deber a renuncias de alumnos, dado que se han retirado cinco. Plantea a continuación de que pudo haber habido un error de cifra, debiendo ser 28 y no 38 como se indica. El Decano Vargas hace la precisión de que era 29, de los cuales dos se fueron luego de la primera clase.

La Decana Figueroa pregunta si la propuesta sólo se refiere a los cupos PACE, lo que es corroborado por el Director Martínez.

La Decana Balart pide la palabra para comentar que la carrera de castellano está desbordada con las 3 secciones. Recuerda hace unos años hubo un gran paro, toma, hasta la caída de una directora de departamento y que ello se debió a que no tenían profesores, no tenían salas. Plantea para concluir que todos los años dicha carrera quiere disminuir una sección.

El Director Martínez informa respecto de la nueva disponibilidad de salas, específicamente de las de mayor capacidad, como resultado de un trabajo de mejor asignación de salas, según el requerimiento efectivo de las carreras, que tiene por objeto privilegiar carreras como la de castellano que tienen hasta 40 estudiantes por curso. .

La Decana Figueroa plantea que en la carrera de filosofía tienen problemas similares con la disponibilidad de salas, dado que aumentó a dos secciones, a consecuencia del aumento de la matrícula. Señala que el número de vacantes es demasiado alto para la carrera, con 54 matriculados. Indica que el problema se advierte con los seminarios y con las prácticas y sugiere evaluar su disminución, considerando que van a comenzar su proceso de acreditación. La Decana expresa finalmente su preocupación por las asignación de 30 cupos PACE, con lo comentado previamente.

El Director Martínez: Señala que el referido aumento de matrícula para el año 2017, comprende tanto los alumnos regulares en lista de espera como los de PACE y que se hizo a petición de la carrera. Comenta que los 30 cupos PACE no van a llegar y, respecto de la salas, le pide a la Decana Figueroa que le avisen cuando tengan problemas porque se cuenta con disponibilidad para asignarlas. Finalmente, indica que si no le asigna los 30, tendrá que aumentar los cupos PACE a otra carrera, lo que no soluciona el problema. A lo señalado, la Decana Figueroa pide que se tenga presente.

La Decana Balart comenta que si las carreras están equilibradas con su nivel actual de matrícula, si el aumento de matrícula se hace efectivo las carreras van a reclamar.

El Director Martínez: Explica que si ingresan esos estudiantes, la matrícula de esas carreras se van a completar en el primer llamado. Lo habitual es que ninguna completa su matrícula en el primer llamado.

La Consejera Zúñiga concuerda con lo expresado por las decanas y con la idea de que el aumento de matrícula puede generar problemas.

El Decano Vargas comenta que para la carrera de química las vacantes han ido a la baja en términos de su matrícula efectiva, de las 45 contempladas, se matriculan 28, lo que significa que faltan 17 vacantes que cubrir. En dicho contexto estima que la asignación de 30 cupos PACE no afecta significativamente a la carrera.

El Rector plantea que el punto de equilibrio es de 7000 alumnos y pregunta qué opciones de incremento puede tener la Universidad en este contexto.

El Director Martínez informa que en la carrera de Historia se está evaluando la posibilidad de aumento de cupos y que la carrera de inglés también podría incrementar su matrícula y, acto seguido, solicita a los decanos que para el 18 de agosto envíen su informe de oferta regular.

La Decana Balart informa contar con la información oficial de los departamentos de su Facultad y señala que el aumento de la matrícula está sujeto a un cambio de condiciones de los profesores, de poder contar con salas adecuadas y con la tecnología con que pueda proporcionar la Universidad. Respecto de lo señalado por el Director Martínez, estima que el aumento de matrícula podría ser un problema y que, a lo mejor, con las carreras que tienen poca demanda, habría que generar salidas intermedias.

El sr. Palma pide la palabra y expresa concordar con lo señalado por la Decana Balart, en términos que el esfuerzo de la Universidad para aumentar su matrícula a 7000 estudiantes, sobre todo desde el punto vista de las condiciones que tendría que proporcionar y considerando las dificultades actuales de las carreras. Señala que los problemas expresados se replican en el Departamento de Matemática.

La Vicerrectora Académica plantea que el financiamiento de las condiciones requeridas se debe gestionar, dado que en ninguna institución de educación superior se logran recursos sin gestión. Plantea la idea de dar vuelta la mirada a que es una responsabilidad de todos.

El Director Arancibia comenta respecto de la situación del Departamento de Matemática, donde el aumento de los cupos no resultó de un proyecto o de una iniciativa de la unidad departamental, sino que de la gestión central y que simplemente se aumentó.

El Decano Vargas replica señalando que, en función de ése aumento, hubo mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura y señala como ejemplo que la renovación eléctrica costó 90 millones de pesos.

La Consejera Zúñiga pide la palabra y plantea la necesidad de aclarar la visión académica del profesor de la UMCE, dado que no sólo realiza labores de docencia, sino que su labor académica involucra gestión, investigación, vinculación con el medio. Dicha visión académica es necesaria para mirar y entender a la Universidad. Plantea que el mecanismo de contratación de profesores a honorarios para cubrir la docencia posiciones a la UMCE como universidad docente, especialmente frente a la Acreditación Institucional y las universidades docentes son las de menor prestigio. Por lo tanto, plantea que es necesario que en la Universidad se defina la mirada y contrate académicos de jornada completa para que haga todas las labores académicas y no se circunscriba únicamente a la docencia.

El Director Martínez declara estar de acuerdo con lo planteado por la Consejera Zúñiga, sin embargo advierte que a veces los académicos que se contratan ya tienen comprometida media jornada en otra institución. A ello, la Consejera Zúñiga responde que no habría que contratarlos en esas condiciones.

La Decana Figueroa pide la palabra y complementa lo expresado por la Consejera Zúñiga señalando que las tareas de gestión no pueden estar en el aire. Indica que el perfil del académico y el modelo educativo están aprobados y que se requiere definir las políticas de investigación, de vinculación con el medio y las políticas de desarrollo académico. Dado que si no se cuenta con aquello, la discusión no tiene base sobre la cual desarrollarse. Plantea que, como consideración preliminar, se requiere contar con un panorama claro. Duda de la conveniencia de crear carreras técnicas, que podrían alejar a la Universidad de la pedagogía. Informa que se ha pensado que para poder mirar los fenómenos educativos de una manera más compleja y no perder el sello distintivo, convendría pensar en la creación de otras carreras afines a las ciencias de la educación, no siendo todas de alto costo. Como ejemplo, señala que se podría impartir la carrera de sociología, pero en educación, lo mismo respecto de psicología y antropología, como ciencias o disciplinas que permitan abordar los fenómenos educativos de manera más comprehensiva e integrada. Con todo, plantea que es necesario analizar su justificación desde la perspectiva de la empleabilidad.

El Rector señala que se está encargando un estudio sobre el tema. A continuación somete a aprobación del Consejo la propuesta presentada por el Director de Docencia y, con la anuencia unánime de los presentes, la da por aprobada.

Al respecto, la Consejera Zúñiga reitera que quede en acta que para un nuevo convenio, deberá evaluarse el número de cupos para el PACE.

El Director Martínez reitera la necesidad que las facultades envíen por correo electrónico sus propuestas de oferta académica regular para el día 18 de agosto, dado que tendrá que informar el día 21 y que no habrá otra sesión del Consejo Académico hasta septiembre. Señala que si la información se envía antes mejor y que una vez recibido, elaborará la propuesta para consultarlo vía correo electrónico.

La Decana Balart pide la palabra y pregunta que, dado que el nicho de la UMCE es la pedagogía, por qué no hay pedagogías más actuales, como se ve en países como España. Plantea recoger estas experiencias, especialmente aquellas que han incorporado la tecnología.

El Rector responde que se están realizando todas las tareas en miras a asegurar una mejor acreditación y de eliminar las debilidades más complejas. Señala que en dicho proceso, se está haciendo un esfuerzo de involucrar a la comunidad, sobre la base de documentos que sirvan de orientación.

La Decana Balart pide la palabra y plantea la idea darle más auge a los postítulos, con la idea de la Universidad se vincule con todo. Señala como otra idea la de hacer capacitación en tecnología a los profesores.

El Rector expresa que hay brillantes ideas, pero que para implementarlas se requiere contar con el recurso humano necesario y que en consecuencia es necesario explorar con qué personas llevarlas a cabo. Señala que es necesario hacer estudios, consultas y definiciones a corto plazo, para por último demostrar a la CNA los caminos y esfuerzos posibles que se realizaron y los resultados que se obtuvieron.

La Decana Balart. Rector, pero lo que pasa es que uno siempre trabaja con los mismos. Es un lote que está agotado. La Vicerrectora Académica. Yo quiero retomar brevemente lo que decía Elisa, en el sentido de retomar el punto de la gestión. Yo no creo que el mecanismo sea seguir pensando que un académico es todo. Sino que son equipos académicos, que responden a tareas de equipos. Entonces, eso nos lleva a cuestiones que nosotros debiéramos plantear de vuelta. Lo hemos dicho ya a la misma CNA, en el sentido que a nosotros sí nos puede interesar un profesor por media jornada, cuando su otra media jornada está en un establecimiento escolar. Porque ese es el profesor que quiero para conformar mi equipo, porque tiene el perfil de equipo que interactúa con ese sujeto que hace su trayectoria. Entonces, una vez más es como dar la vuelta a ese punto. Y creo que el tema de los que no trabajan alineados con la gestión de gobierno que ustedes desarrollan, es súper difícil para uno verlo, para el rector verlo, incluso para el director de docencia. Porque los están más cerca de ellos son los directores. Y ahí llegamos de nuevo al punto de la evaluación. Es urgente en la universidad el tema de un mecanismo paralelo y complementario de carácter piloto, de evaluación complementaria.

La Consejera Zúñiga previene que la inamovilidad de los funcionarios que no trabajan también involucra a los administrativos. Señala que un tema es que los documentos se acumulen en los escritorios por saturación de trabajo y otra es que sea por simple dejación, que lamentablemente caricaturiza el perfil del funcionario público. A continuación describe su experiencia en el Instituto de Salud Pública en la que describe la pérdida de tiempo de los funcionarios durante su jornada.

El Rector agradece las intervenciones y cierra el punto.

2.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

EL Rector abre el punto respecto de la Modificación al Reglamento General de Estudios de Postgrado y ofrece la palabra.

La Consejera Zúñiga expresa estar de acuerdo con la modificación propuesta.

El Decano Vargas señala que el documento propuesto fue conocido y trabajado por todos los decanos.

El Director Arancibia informa que la modificación de reglamento, que se somete a consideración del Consejo Académico, se realizó en el marco de las adecuaciones que fueron necesarias para el Reglamento del Programa de Doctorado en Educación. Informa que este trabajo se hizo con el Consejo de Postgrado, razón por la que más que una aprobación por parte del Consejo, es más bien una ratificación.

El Rector somete a aprobación del Consejo la **propuesta de modificación al Reglamento General de Estudios de Postgrado, el que Acuerda por unanimidad aprobarla.**

Acuerdo 1405 CA

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 2 de agosto del 2017.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 26°, letra a).

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 100293, de fecha 01 de abril del 2014, que Aprueba el Reglamento General de Estudios de Postgrados, y sus posteriores modificaciones.
- 2° La Solicitud vía Oficio N° 20, del Director de Postgrados, en el sentido de modificar el Reglamento General de Estudios de Postgrados (RGEP).

ACUERDO N° 1405: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria del 02 de agosto del 2017, aprueba, unánimemente, **la modificación del Reglamento General de Estudios de Postgrados** según documento adjunto, que forma parte del presente Acuerdo.

3.- Modificaciones al Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación

El Rector prosigue con la tabla y consulta respecto de la Modificaciones al Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación y ofrece la palabra.

El Director Arancibia informa que este documento fue elaborado por el equipo del Doctorado con el Comité Académico respectivo y que es una propuesta que está en sintonía con el Reglamento General de Estudios de Postgrado.

Sometido a la consideración del Consejo Académico, **por Acuerdo unánime se aprueba la propuesta de modificaciones al Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación.**

Acuerdo 1406 CA

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 02 de agosto del 2017

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 26°, letra a

CONSIDERANDO :

- La Resolución Exenta N° 23.05.2011 que aprueba el Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación y sus posteriores modificaciones.
- La Solicitud vía Oficio N° 20, del Director de Postgrados, en el sentido de modificar el Reglamento General de Estudios de Postgrados (RGEP).

ACUERDO N° 1406 : El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria del 02 de agosto del 2017, aprueba, unánimemente, **la modificación del Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación**, según texto adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

4.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UMCE.

El Rector abre el punto siguiente relativo a la propuesta de modificación al Reglamento de Investigación de la UMCE y ofrece la palabra.

El Director Arancibia informa que la modificación consiste en un punto específico, motivado por un desajuste advertido por la Contraloría Interna, entre lo que señala el Reglamento de 1992 y el procedimiento de evaluación de proyectos que se está realizando en la práctica. Plantea que, efectivamente, la norma en su tenor actual señala que los proyectos internos de la Universidad son evaluados por la Comisión Central de Investigación, en circunstancias que el estándar actual para la validación de la investigación es que los proyectos sean sometidos a la evaluación de pares externos, mecanismo que no se encuentra regulado ni contemplado en nuestra normativa. En razón de lo anterior, se formuló la modificación que se propone.

Ante la explicación del Director, el Rector ofrece la palabra.

La Consejera Zúñiga pide la palabra y observa que si bien, se normaliza la evaluación externa, la normativa antigua no determina ni contempla el mecanismo elección o designación de los pares externos. Estima que necesario definir esta materia porque no hay claridad de funcionamiento, si hay o no financiamiento o a cuántos evaluadores se van a enviar los trabajos de investigación. En razón de ello, estima que esta materia debe estar contemplada en la modificación.

El Director Arancibia procede a explicar el procedimiento que se aplica y describe la Comisión Central de Investigación y su integración y cómo sus miembros designan, de acuerdo al mérito del proyecto, los evaluadores externos de los proyectos. Señala que la designación se hace sobre la base de una nómina que se actualiza anualmente. Se maneja una lista, una base de datos que se actualiza anualmente. La comisión central de investigación entrega nombres de posibles evaluadores externos.

La Vicerrectora Académica plantea la posibilidad de que se pueda dejar registrado.

La Decana Figueroa pide la palabra e informa que, en relación a lo que señala la Consejera Zúñiga, ha recibido reclamos de postulantes a los concursos DIUMCE respecto de algunos evaluadores externos, porque en su evaluación no retroalimentan al investigador, lo que daría cuenta de cierta falta de idoneidad.

El Director Arancibia señala que se han presentado muchos proyectos muy variados y que su revisión es ciega. Agrega que, como una práctica habitual de red universitaria, no es un servicio pagado.

La Decana Balart pide la palabra y expresa su concordancia con la Decana Figueroa en términos que hay muchos reclamos, que las evaluaciones de sus proyectos no son conforme a la metodología y a la forma plantada en el respectivo proyecto. Plantea la necesidad de que la evaluación sea totalmente objetiva.

La Decana Vásquez, expresa la misma concordancia, indicando que es una opinión transversal. Agrega que se ha advertido una importante negatividad en los informes de evaluación de proyectos. En razón de ello plantea revisar quién evalúa y elevar el estándar de la evaluación.

El Rector señala que la forma de evaluar está estandarizada universalmente.

Respecto de lo expresado, el Director Arancibia precisa que los evaluadores se rigen por una pauta. Respecto de las observaciones injustas de los evaluadores, señala que es un fenómeno que ocurre a todo nivel y en todo tipo de concursos y proyectos, lo que dificulta cautelar la justicia de las evaluaciones.

La Consejera Zúñiga informa que, en las convocatorias internacionales, los investigadores de todas las disciplinas tienen la posibilidad de proponer sus evaluadores y de señalar a quien no quiere como evaluador, lo que se explica porque no

todos los integrantes de un consejo de investigación conoce todas las áreas, especialmente las más específicas. Concluye con la sugerencia que se permita a los investigadores proponer una nómina de posibles evaluadores.

El Director Arancibia señala que la posibilidad existe y que se puede incorporar a las bases de las convocatorias, pero que se trataría de un manual de procedimientos, no de un reglamento.

La Vicerrectora Académica concuerda con lo propuesto por la Consejera Zúñiga y pide que se explicita que es el comité el que designa a los evaluadores. Sin perjuicio de establecer en el reglamento que la Comisión es ciega y que haga referencia a un manual de procedimiento cuyos criterios se revisen cada dos años.

El Decano Vargas comenta su experiencia como Director de Investigación y que en orden a que el proceso fuera lo más limpio posible, se estableció que los proyectos de investigación se presenten mediante un formulario como el del FONDECYT regular, para mejorar el estándar de presentación de proyectos. De estos, se seleccionaba a aquellos que no habían sido adjudicados por FONDECYT y cuya evaluación fuera cercana al puntaje de corte. Señala que la Dirección de Investigación contaba con un equipo de apoyo que ayudaba en la presentación de proyectos a través del formulario FONDECYT. Termina su intervención expresando la opinión que el sistema actual de selección y evaluación está contaminado y que no se toman iniciativas con los informes finales de investigación, con sus resultados. Señala que debiera aprovecharse las jornadas para presentarlos.

La Consejera Zúñiga comenta que la Dirección de Investigación requiere contar con un equipo de apoyo capaz de hacer todas las etapas que no ven los investigadores.

Director Arancibia comenta que la propuesta de cambio expresada por el Decano Vargas establece un escenario totalmente distinto al actual y una lógica de trabajo diferente a lo que se ha estado haciendo, lo que requerirá contar con un equipo completo de apoyo, lo que implica necesariamente financiamiento.

El Rector señala que, no habiendo acuerdo, se posterga para que se introduzcan las modificaciones o adecuaciones correspondientes para la presentación de una propuesta refundida de modificación al Reglamento de Investigación.

El Director Arancibia señala que volverá a presentar la materia al Consejo Académico un vez efectuadas las enmiendas y cambios pertinentes.

El Rector agradece al Director Arancibia.

5.- PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PEDAGOGÍAS:

El Rector señala que se postergará el tratamiento de este punto debido a que el Profesor Claudio Pérez no pudo estar presente para la sesión.

6.- INFORME SOBRE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MOTRICIDAD HUMANA:

La Consejera Zúñiga pregunta si el tema se podrá abordar en la presente sesión. La Decana Vásquez informa que conversó con el coordinador del programa Profesor Marcelo González Orb, quien indicó que no podía asistir porque se encuentra en su horario de clases. En razón de ello, la Decana Vásquez solicita postergar el punto.

Atendido lo informado por la Decana Vásquez, el Rector declara que se posterga el punto.

7.- PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, SOLICITA CIERRE DE INGRESOS SEGUNDO SEMESTRE 2017:

El Secretario General informa el punto se presentó a requerimiento de la Profesora Nolfia Ibáñez.

La Decana Figueroa pide la palabra e informa que, según conversaciones tenidas con la Profesora Ibáñez, el cierre de ingreso se había solicitado formalmente en mayo porque no se dieron las condiciones el ingreso de la cohorte 2017.

La Vicerrectora Académica señala que el referido programa de doctorado no reúne las condiciones necesarias porque no cuenta con el plan de desarrollo requerido, el cual se encuentra en proceso de elaboración. Señala a continuación que está de acuerdo con aprobar la solicitud de cierre de ingresos para el segundo semestre de 2017.

El Rector. Somete a la consideración del Consejo la propuesta de cierre de ingreso del segundo semestre del programa de Doctorado en Educación y el Consejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el cierre de ingresos para el segundo semestre de 2017.

8.- VARIOS:

El Rector ofrece la palabra y la Vicerrectora Académica señala tener dos puntos a tratar.

i.- Convocatoria CONICYT para atracción e inserción de doctores en la academia: La Vicerrectora Académica señala como primer punto el programa de atracción e inserción de doctores nuevos en la academia. Informa a los presentes que estuvo en una reunión en CONICYT y que resulta urgente convocar a reunión a la Dirección de Investigación y a actores claves para trabajar en un levantamiento y preparar la convocatoria de 5 doctores para postularlos en áreas que la Universidad tendrá que fundamentar. La Vicerrectora Académica hace entrega de las bases y expresa que esta es una oportunidad que no se puede dejar pasar, especialmente considerando la etapa de diseño estratégico en que se encuentra la UMCE y que la adjudicación de los proyectos que se presenten significará la captación de recursos para el financiamiento por 3 años de la inserción de los nuevos doctores. Concluye el punto solicitando a los Decanos difundir y socializar la información y a las respectivas unidades departamentales su colaboración para los procesos de selección que se realizarán.

Director Arancibia pide la palabra y complementa lo señalado informando que hay también otro concurso de redes y que permite hacer actividades asociadas y trabajar en red con otros investigadores externos, en la medida que el investigador cuente con el patrocinio de la Universidad.

ii.- Proyecto de Instalación de una Oficina de Transversalidad: Como segundo punto, la Vicerrectora Académica plantea la problemática de la transversalidad en la Universidad. Señala que, en el contexto de las definiciones instaladas por la política pública y del rediseño curricular, la Universidad Pedagógica que es la UMCE tiene el desafío de ser modelo de cómo se trabaja la transversalidad. El nuevo modelo educativo de la UMCE compromete algunos elementos transversales, tales como una línea de inclusión, diversidad, multiculturalidad, otra línea de género, otra de sustentabilidad y una cuarta que uno podría llamar como de formación ciudadana, que a la vez son cuatro transversales que entre ellos están todos interceptados. Informa que la Universidad ya creó a una comisión de inclusión que tiene que empezar a funcionar y existe el compromiso institucional de contar con una oficina de sustentabilidad. Plantea la idea de contar con una sola oficina de transversalidad, en vez de una para cada área específica de transversalidad. Señala que con el asentimiento del Consejo, iniciaría el trabajo de generar esta oficina de transversalidad, a la que estén vinculadas los cuatro ejes en distintas comisiones. Plantea que la Universidad ya tiene problemas de representatividad, dado que no puede acudir representada a reuniones sin contar con una oficina y que por ley se debe contar con una oficina de inclusión. Concluye su intervención señalando que la idea es hacerlo de la mejor manera, aprovechando los recursos y equipos con que cuenta la Universidad.

La Consejera Zúñiga expresa estar de acuerdo con la iniciativa y plantea la necesidad previa de organizar administrativamente la oficina propuesta con sus ejes.

El sr. Palma consulta si la comisión a que se hace referencia es la misma que empezó a trabajar con el ex Vicerrector Académico, a lo que la Vicerrectora Académica contesta que es la misma. El sr. Palma continúa su intervención señalando que fue citado una vez y que en esa reunión se abordaron el tema curricular, el tema administrativo y el campus sustentable, entre otros. La Vicerrectora Académica, complementa señalando que es precisamente la razón por la que se necesita constituir una oficina.

El Rector somete a la consideración de los presentes la propuesta de instalar una oficina de transversalidad. El Consejo acuerda, por unanimidad aprobar la iniciativa de realizar gestiones para impulsar una oficina destinada a la transversalidad de los ejes mencionados.

iii.- Dificultades de tramitación de Comisiones de Servicios: El Decano Vargas pide la palabra y plantea como tercer punto varios las dificultades que ha habido con la comisiones de servicios, que han sido devueltas por el Contralor Interno. Considera que los conceptos no están claros e indica la necesidad de que haya claridad respecto de todos los involucrados respecto de las tramitación de las comisiones de servicio, de estudios y de cometidos. Para ello, informa que envió un Memorándum a la Vicerrectora Académica, al Contralor y a la Jefa de Recursos Humanos, porque la falta de claridad está provocando problemas importantes y enfatiza que en estas tramitaciones intervienen todos los directores de departamentos. Informa que en los formularios de comisión de servicio es obligatorio el pago de los viáticos y de los pasajes, aunque sean costeados por la institución anfitriona o aunque el propio académico lo costee. Según el Contralor no estaría permitido.

La Vicerrectora Académica complementa lo señalado indicando que le ha pedido al Contralor que entregue por escrito sus indicaciones, porque se sólo se han expresado verbalmente.

La Decana Balart señala las dificultades que ha habido en su facultad y que están invitados a Brasilia con todo pagado y señala que el Contralor indicó que se debía renunciar a los viáticos y demás gastos, a pesar de no haberlos pedido en el formulario de comisión de servicio. Señala además que el Contralor ha dicho que va a hacer sumarios por este tema.

El Director Arancibia confirma lo informado por la Decana Balart, en términos de señalar que el mismo problema se ha presentado respecto de comisiones de servicio de investigadores que salen fuera del país, que van con pasajes, viáticos e inscripción costeados por la entidad anfitriona y que si no hacen uso de todos los recursos mencionados, o solo hacen uso de parte de ellos, el Contralor exige que renuncien a ellos. Incluso, exige que si a un académico se le pagan los pasajes, obligatoriamente se le tienen que pagar viáticos.

La Decana Vásquez pide la palabra y señala que hay un reglamento que se emitió hace poco, hecho que la sorprende dado que durante tantos años no hubo problemas para la tramitación de las comisiones, pregunta por qué ahora sí. A lo que el Rector contesta que a la universidad le ha hecho falta contar con manuales de procedimientos y protocolos, hecho del que declara responsabilidad. Señala que es parte de la cultura que haya reglamentos para todo cuando, a veces, los temas se pueden resolver con sentido común y criterio.

La Decana Balart pide la palabra y declara que con don Gonzalo Huidobro, Contralor Interno anterior de la Universidad nunca se presentaron estos problemas. La Vicerrectora Académica hace referencia a que se trata de un derecho irrenunciable que no depende de un acto voluntario, salvo ciertas causales legales y la Decana Balart replica que es lo que se señala en el formulario.

El sr. Palma pide la palabra y señala que tiene dos materias que tratar.

iv.- Protocolos del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular: Plantea la necesidad de acotarlos y que todavía no se termina de hacer el instructivo sobre solicitudes de alumnos, que se acordó en la sesión pasada.

v.- Necesidad de secciones adicionales para electivos de alta demanda: Describe la situación de los electivos de mayor demanda, que no dan abasto, como el de educación sexual, cuya lista se copa de inmediato, en contraste con

otros que sólo tienen dos alumnos. Por esta razón, le pide a la Vicerrectora Académica revisar la situación y adoptar las medidas pertinentes.

La Vicerrectora Académica pregunta cuántos cupos tienen y si se cuenta con académicos para impartirlos, a lo que el sr. Palma responde que son aproximadamente 20, que son dos cursos a los que postulan 90 personas e indica que sólo en la carrera de matemática hay 40 personas postulando.

El Decano Vargas pide la palabra e informa que el académico que lo imparte no pertenece a la Facultad. Señala que está adscrito al Departamento de Biología. Informa además que el otro académico es el Profesor Mauricio Contreras del Departamento de Formación Pedagógica.

La Consejera Zúñiga plantea que es necesario distinguir entre electivos de la especialidad y los que son transversales. Este en particular es transversal, no solo a la Facultad de Ciencias Básicas. Señala que precisamente es en estas materias que una oficina de transversalidad debiera tomar este electivo transversal y darlo a todos los estudiantes, porque la Facultad no puede impartirlo por sí sola, dado que no cuenta con la dotación necesaria.

El Decano Vargas pide la palabra e informa que, para el año académico 2017, en su Facultad se ofrecieron 26 electivos con carácter transversal, de los cuales algunos se saturaron y otros no tuvieron postulantes. Señala que antes, los electivos tenían por función profundizar los conocimientos disciplinarios.

La Consejera Zúñiga complementa lo señalado previniendo, como tarea a abordar por la oficina de transversalidad, que los electivos transversales se impartan en horarios compatibles para todas las carreras. El Decano Vargas contesta señalando que el tema ha sido abordado y que para el año 2018 se pretende hacerlos parecidos a las menciones. Concuera que con la multiplicidad de horarios muchos estudiantes no pueden tomar los electivos, a pesar de estar interesados, por falta de compatibilidad horaria.

El Consejero Cubillos pide la palabra y consulta en qué estructura de la malla están los electivos, dado que en su carrera no forman parte de la malla curricular. A lo que la Decana Balart complementa que en ninguna carrera de la Facultad están incluidos en la malla.

El Decano Vargas informa que en 2004, la Universidad se adjudicó un proyecto MECESUP, mediante el cual renovaron totalmente las mallas curriculares de las carreras de la Facultad. Señala que, a contar de esa renovación, todos los alumnos que ingresan a las carreras de la Facultad, tienen que hacer cursos de biología, física, química y matemática.

La Decana Balart advierte que, a veces, los convenios MECESUP privilegian algunas materias y las carreras relacionadas con ellas y las otras carreras siguen el rediseño curricular de la Universidad, situación que puede generar cierta disconformidad.

La Decana Figueroa informa que en el claustro 2014 se conoció el sentir de la comunidad respecto de los transversales y que se recibió una propuesta de la UNESCO para trabajar en un convenio sobre los derechos humanos. En dicho contexto y por mandato de la Vicerrectoría Académica de la época, su Facultad se hizo cargo del tema, conformando un equipo amplio, bi estamental. Informa además que, en el contexto del convenio suscrito entre la UNESCO y la UMCE, envió a las facultades un programa completo con electivos, dirigidos a todos los estudiantes de la Universidad, pero que no están dentro de la malla. Señala que la facultad y la UNESCO certifican la realización de estos cursos, en los que los estudiantes pueden estudiar temas de derechos humanos, género, no violencia, discriminación, diversidad y pueblos originarios.

El Consejero Cubillos plantea que si dichos cursos no tienen reconocimiento de horas, los estudiantes no van a asistir.

La Decana Figueroa: Señala que cuenta ya con 20 estudiantes inscritos.

La Vicerrectora Académica plantea que si la malla contiene los electivos sirven, a lo que el Rector señala que las mallas no los contemplan. Al respecto, la Decana Balart señala que, de no estar señalados en las mallas, se pueden inscribir.

La Decana Figueroa plantea que la idea es ofrecer ese piloto.

El Decano Vargas pide la palabra y señala que antes existían cursos facultativos que luego desaparecieron y que su contenido era de carácter transversal.

El Rector señala que se incorporarán en el rediseño. A continuación, informa que el Presidente de la Junta Directiva envió una carta, donde propone con muchos fundamentos, la necesidad de crear una cátedra de sustentabilidad. Comenta que el tema de transversalidad está muy presente.

La Decana Vásquez consulta quién es el Presidente de la Junta y el Rector informa que es el Sr. Raúl Morales Segura, ex decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

La Vicerrectora Académica informa que ha estado presente en las últimas dos reuniones de la Junta, por lo menos en las dos últimas, se han tocado temas diversos y que se ha planteado un profundo llamado al sello identitario pedagógico de la Universidad.

El Rector da por sancionado el tema.

vi.- Solicitud de modificación del Calendario Académico 2017 para introducir el 3 de noviembre la celebración del día del Funcionario y la suspensión de las actividades académicas:

El Rector lee la carta presentada por la Sra. Myriam Ibarra Suitt, Presidenta de la ANFUMCE en la que plantea la solicitud objeto del presente punto.

La Consejera Zúñiga propone declarar ése día como “día del funcionario”, para que el día sea libre para todos, el primer viernes del mes de noviembre de cada año.

El Rector somete a la consideración del Consejo Académico la solicitud de la Presidenta de la ANFUMCE. **El Consejo Académico acuerda, por unanimidad, aprobar la modificación del calendario académico para que el día viernes 3 de noviembre se celebre el día del funcionario y se suspendan las actividades académicas.**

Acuerdo pendiente

A continuación, el Rector somete a la consideración del Consejo Académico la propuesta de la Consejera Zúñiga de declarar el primer día viernes del mes de noviembre de cada año como “día del funcionario”. **El Consejo Académico acuerda, por la unanimidad de sus miembros, declarar el primer viernes de noviembre de cada año “día del funcionario”.**

Acuerdo pendiente

Vii: Brote de casos de hepatitis:

El Rector informa sobre la situación de dos casos de estudios contagiados con hepatitis, que no se habrían contagiado dentro de la Universidad, pero que por tratarse de dos casos adquiere, desde la perspectiva de la Seremi de Salud Metropolitana el carácter de brote. Da cuenta que esta calificación pone a la Universidad en situación de ser fiscalizada por dicho Servicio. A continuación ofrece la palabra al Sr. Diego Palma para que comparta la información con que cuenta.

El sr. Palma informa la reunión que sostuvo con el director de la DAE y don Leonel Durán. Señala que, efectivamente, son dos casos, y que por la propia información entregada por los estudiantes, ninguno se contagió dentro de la universidad. En razón de esta situación, se activó el referido protocolo, que nos piden difundir. Señala que en la próxima

reunión del pleno de estudiantes abordará esta materia y la venta de comestibles. Concluye señalando que las multas que eventualmente, como resultado de alguna eventual fiscalización podría aplicarse una multa a la Universidad.

La Decana Vásquez plantea que sería bueno que se difunda a los estudiantes la prevención de que no se tienten a comer cosas en la calle.

La Consejera Zúñiga comenta que, desde una perspectiva normativa, existe la llamada ley “*Súper 8*” que prohíbe que haya ventas de comida chatarra a 100 metros de establecimientos educacionales. Al respecto, señala que la Universidad no ha tomado una posición más activa respecto de la comida interna que se vende, la botillería de la esquina de av. Grecia, ni de la venta de drogas que pueda haber dentro de los campus. Considera que es necesario que la UMCE adopte acciones para abordar los problemas de salud e higiene que pueda haber al interior de la Universidad.

El Rector pide que se registre lo planteado.

El Secretario General informa que la ley a que hace referencia la Consejera Zúñiga se aplica a establecimiento escolares, no a los de educación superior. Plantea que, sin perjuicio de la regulación normativa que se pueda establecer, es una materia que debe ser abordada comunitariamente, con una perspectiva que incorpore la dimensión formativa y que permita establecer prácticas y conductas adecuadas.

Siendo las 18:30 y no habiendo más intervenciones, el Rector pone término a la sesión, agradeciendo a todos su participación.

JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL